

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

**Estado No. 018**

**Fecha: 23 de febrero de 2016**

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2014-0000700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Miguel Enrique Peralta Pérez	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional	22/02/2016	Auto	Principal	Se declara desistimiento tácito de la demanda.
2	700013333006 2015-0022600	Despacho Comisorio	Organización Terpel S.A.	Agencia Nacional de Infraestructura	22/02/2016	Auto	Principal	Se cita perito Ingeniero Civil a inspección judicial a realizarse el 16 de marzo de 2016, a las 9:00 a.m.
3	700013333006 2015-0007600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Argemiro Álvarez Bustamante	ESE Unidad de Salud San Francisco de Asís	22/02/2016	Auto	Principal	Se declara desistimiento tácito de la demanda.
4	700013333006 2015-0009800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fermín Andrés Zúñiga Romero	Municipio de Coveñas	22/02/2016	Auto	Principal	Se da orden previa a declarar desistimiento tácito de la demanda.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

**Estado No. 018**

**Fecha: 23 de febrero de 2016**

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
5	700013333006 2015-0011600	Otros	Mary de la Rosa Pérez	ESE Hospital Local de Santiago de Tolú y la Cooperativa Integral de Servicios "Coointegras"	22/02/2016	Auto	Principal	Se da orden previa a declarar desistimiento tácito de la demanda.
6	700013333006 2015-0011700	Otros	Oladys Mendoza Pérez	ESE Hospital Local de Santiago de Tolú y la Cooperativa Integral de Servicios "Coointegras"	22/02/2016	Auto	Principal	Se da orden previa a declarar desistimiento tácito de la demanda.
7	700013333006 2015-0012400	Otros	Danilo de Jesús Vergara Ortíz	ESE Centro de Salud San José I Nivel de San Marcos	22/02/2016	Auto	Principal	Se da orden previa a declarar desistimiento tácito de la demanda.
8	700013333006 2015-0012400	Otros	Danilo de Jesús Vergara Ortíz	ESE Centro de Salud San José I Nivel de San Marcos	22/02/2016	Auto	Principal	Se da orden previa a declarar desistimiento tácito de la demanda.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 018

Fecha: 23 de febrero de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
9	700013333006 2015-0011300	Reparación Directa	Mardenis María Aguas González y otros	Nación - Rama Judicial, Municipio de Sincelejo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Seccional Sucre	22/02/2016	Auto	Principal	Se da orden previa a declarar desistimiento tácito de la demanda.
10	700013333006 2013-0003900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rocío del Carmen Sequea Suárez	Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo FOMVAS	22/02/2016	Auto	Principal	Se fija el día 2 de marzo de 2016, a las 10:30 a.m., para celebrar la audiencia de conciliación del art. 192 inciso 4 de la Ley 1437 de 2011.
11	700013333006 2014-0015700	Acción Popular	Procurador 19 Judicial II Ambiental y Agrario	Municipio de Corozal, Comercializadora de Papeles y Metales Ltda. en liquidación	22/02/2016	Auto	Principal	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 29 de enero de 2016, que rechazó apelación contra sentencia. Se solicita informe sobre cumplimiento de la sentencia.
12	700013333006 2015-0003800	Proceso Ejecutivo	Ronaldo Pérez Núñez	ESE Hospital Local de San Onofre	22/02/2016	Auto	Principal	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 21 de enero de 2016.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 018

Fecha: 23 de febrero de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
13	700013333006 2015-0012300	Otros	Jhon Jairo León Rojas	Municipio de Caimito	22/02/2016	Auto	Principal	Se da orden previa a declarar desistimiento tácito de la demanda.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.  
se publica hoy 23 de febrero de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta  
Secretaria